

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

PRECIO: CUATRO REALES TAL MES.

DOÑA MATILDE SOLÁ

de German,
CONFECCIONA

TRAJES Y SOMBREROS.

Admite encargos para Madrid y Barcelona.

Calle de Sandoval, 6, entresuelo.

Se necesitan buenas oficiales. 8—2

LO DEL DIA.

Tenemos mucho original y poco espacio, y por lo tanto hemos de economizar palabras é ir al grano.

Habiendo cesado el gobernador interino Sr. Pardo, es nuestro deber despedirlo con frases tan corteses como justas. El corto mando de nuestro paisano ha tenido dos periodos: uno en el que fué gobernador, jefe de partido y amigo íntimo del ministro de la Gobernacion; otro en el que solo ha representado la autoridad superior de la provincia. En el primer periodo, que pudo hacer mucho, solo hizo lo que debió; en el segundo ha representado bien la autoridad que ejercía. Su prudencia de los primeros dias, tal vez fué entonces criticada por algunos au-

gos; pero hoy todos le reconocerán discrecion, como nosotros se la reconocemos y consignamos.

Del nuevo gobernador ya consignamos ayer las primeras impresiones, que esperamos no tener después motivo para creerlas engañosas. Todas las personas que ayer visitaron y saludaron á dicha autoridad, salieron diciendo lo mismo que nosotros.

Es un cargo tan importante, que las condiciones de ilustracion y carácter de la persona no pueden ser indiferentes.

Es una desgracia que lo primero de que tenga que ocuparse sea de elecciones, y de sus preliminares; porque la administracion, en general, necesita cierto temple.

Entre el Gobierno y la Delegacion de Hacienda, no hay más que una calle, y por eso nos pasamos á esta dependencia, para decirle, aunque no lo necesite, que la última declaracion sobre atrasos de contribuciones está tan clara y explícita, que no deja duda de ninguna clase. Hasta ahora podia dudarse en algunos casos, pero ya no. Hay un punto de partida bien definido. Partamos de él, y nada más.

NOTICIAS LOCALES.

Ayuntamiento. En la última sesion celebrada por el de esta capital, se tomaron los siguientes acuerdos:

En cumplimiento de la circular sobre quintas publicada en el «Boletín», se acordó que los secretarios de cada una de las secciones verifiquen la entrega en los dias señalados.

Pasó á la comision de Hacienda un oficio de la Delegacion, pidiendo reintegre el ayuntamiento 4.236 pesetas 2 céntimos que en una liquidacion se equivocó á favor suyo.

Se aprobó, en vista del informe facultativo, el expediente en tramitacion para que se conceda á las haciendas «Los Donceles» y «La Palmera» de D. Pascual Abellan, los beneficios de la ley de colonias agrícolas.

Se concedió la mesa número 4 de la Pescaderia á José Garcia Andreu.

Se aprobó la sesion de la subasta de las obras del cementerio.

Se autorizó á la Junta del Cementerio para la plantacion de árboles en las calles del dicho cementerio, y para hacer dos algibes.

— 8 —

mas cordiales gracias por el interés que se ha tomado en el asunto; indicándole por último, que al quedar enterados de cuanto en aquella documentacion se autoriza, veríamos con gusto qua esa Real Academia, eligiese para recibir dichos restos en nuestro nombre, y conducirlos á esta Catedral, al individuo de su seno y de la Real de San Fernando, D. Javier Fuentes y Ponte, que tanta parte ha tomado en las gestiones relativas á la realizacion de este propósito, y persona digna de toda nuestra mayor confianza.—Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 28 de Enero de 1884.—Dr. Andrés Barrio, Vicario Capitular.—

A consecuencia de esto, conferenció con ambas autoridades dándoles gracias por tan honrosa distincion y ha seguido á mi cargo. Dispuse la ejecucion de una caja que pudiera contener los restos para traerlos desde Madrid con el decoro debido, terminada la cual, salí de Murcia la tarde del 30, en el tren correo, llegando á la Côte á la madrugada del siguiente dirigiéndome sin pérdida de tiempo á los Excmos. Sres. Académicos Comisionados, y al Sr. Presidente de la Real Capilla de San Isidro, resultando de las respectivas conferencias que en el mismo dia se me efectuó la entrega de los restos, como espresa la siguiente acta:

—Hay un membrete que dice «Real Academia de la Historia.—En treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en la sacristía de la Capilla del Buen Consejo de la Real Capilla de San Isidro de esta Côte, los Excmos. Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, Director de la Real Academia de la Historia, D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, Embajador de S. M. cerca de la Santa Sede Apostólica, y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Director de la Escuela Superior de Diplomática, formando Comision de la misma para la traslacion de los restos de D. Diego Saavedra Fajardo á la Catedral de Murcia, estando tambien presentes D. Javier Fuentes y Ponte individuo Correspondiente del expresado cuerpo literario y comisionado único y exclusivo representante de las autoridades civiles y eclesiásticas de Murcia, para realizar dicha traslacion; asistiendo asimismo el Sr. Presiden-

— 5 —

el ilustre Saavedra Fajardo han dado en algun concepto dias de gloria á la patria, á no ser en el caso de que el ejercicio de esta costumbre pudiese ocasionar perjuicios á la salud pública; Considerando que la traslacion y depósito en la Catedral de Murcia, de los mencionados restos mortales de Saavedra Fajardo, no puede en manera alguna ocasionar funestas consecuencias á la salubridad pública, toda vez, que habiendo fallecido hace mas de dos siglos, los fenómenos de descomposicion cadavérica debieron haber terminado, conforme á los principios de la ciencia, hace ya muchos años, no pudiendo en su consecuencia dichos restos mortales desprender miasmas pútridos, el Rey (q. D. g.) en vista de las razones expuestas, se ha dignado autorizar la exhumacion, traslacion, y nueva inhumacion de los restos mortales del Sr. Saavedra Fajardo en la Iglesia Catedral de Murcia, previo cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 4.ª de la Real Orden de 19 de Marzo de 1848.—De Real Orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento y demás efectos.—Lo que de la propia Real Orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Diciembre de 1883.—El Director general, —Pedro A. Torres.—Sr. Director de la Real Academia de la Historia.—

Sacadas copias de estas dos comunicaciones, la Real Academia remitió aquellas respectivamente á las autoridades civiles y eclesiásticas de Murcia con oficio que dice así.

—Hay un membrete que dice Real Academia de la Historia.—Adjuntas tengo la honra de remitir á V. E. por acuerdo de esta Real Academia de la Historia, para su conocimiento y efectos consiguientes, copias de las comunicaciones dirigidas á este Instituto, una por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y la otra por el Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, relativas á la exhumacion, traslacion y nueva inhumacion de los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo en la Iglesia Catedral de esa capital.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Enero de 1884.—El Secretario, —Pedro de Madrazo.—

La Real Academia, en junta ordinaria del viernes 11, habia

Se aprobó la adjudicación tercera de la obra del adoquinado de la calle del Val de San Antolin á Juan Ros Martinez, por un real menos cada metro superficial, ó sea con 7 de aumento sobre la primera subasta, con adoquin de primera clase del de Valencia, con cemento en las aceras que aun no estén enlosadas y abonando la obra que va hecha.

Se adjudicó la subasta de replantación de árboles á Joaquin Belmonte Hernandez.

Se aprobó el presupuesto para la extracción de arenas del quijero próximo á la toma de la Puzmarina.

Se acordó el pago de las listas electorales.

Se encargó á la comision de Propios que redacte los pliegos de condiciones para las subastas de las rentas.

Quedó sobre la mesa el presupuesto adicional hasta la sesion próxima.

Nos parece que se autorizó á la Junta del Cementerio para aumentar en un 50 por 100 el precio de las parcelas para los que se suscriban después de terminada la obra, cosa que fué rechazada en la sesion anterior y que parece excesiva, por mas que favorezca á los que anticipan su dinero para las obras. Tambien se autorizó á la dicha Junta para facilitar los pagos en plazos á los suscritores.

El Sr. Lumeras hizo algunas aclaraciones sobre acuerdos tomados en la sesion anterior.

El Sr. Lopez Gomez habló de juicios

que tenia sin resolver hace tres años el consejo de Hombres Buenos.

El Sr. Almazan habló sobre listas electorales y sobre que no se había cumplido la ley en la presentacion de cuentas.

Por acuerdo del ayuntamiento, tomado en la sesion última, pasó ayer mañana una comision de su seno, á saludar al señor Gobernador, que se ofreció á cooperar decididamente á cuantas mejoras plantee este municipio. Llevaron á esta visita la representacion del ayuntamiento el señor Riquelme, Soler, Solis, Abellan, Alix, Salmeron y otros dos ó tres que no recordamos.

Hemos recibido un ejemplar del sainete últimamente escrito por nuestro amigo D. Juan Antonio Soriano; por cuyo recuerdo le damos las gracias.

Se ha concedido permiso á D. Mariano Guirao Baeza, para trasladar los restos mortales de individuos de su familia, desde el cementerio de la Albatalia al panteon de su propiedad en Beniajan.

Ayer se verificó la subasta para la confeccion de capotes de abrigo para la guardia municipal, y fué adjudicada al maestro sastre D. Antonio Rodenas.

Ha sido repuesto en el juzgado de La Union D. Antonio Martinez Lara que estaba trasladado á Elche. «El Minero» de dicha poblacion se felicita de ello.

El comandante del puesto de guardia civil de Librilla participa la detencion de dos sugetos, por resultar complicados en el robo de una caballeria menor, veri-

ficado en la noche del 31 de Enero, en el término municipal de Alhama, á José Balsobre Oliva.

En el correo de ayer salio para Madrid la dimision presentada de su cargo de alcalde de esta capital por D. Eduardo Riquelme.

La entrega en caja de los quintos del actual reemplazo ha de verificarse en esta capital, desde el dia 10 al 29 del corriente en esta forma.

Dia 10: Alguazas, Ceutí, Cotillas, Lorquí, Molina, Archena y San Javier.

Dia 11: Albudeite, Beniel, Mazarron y Fuente-álamo.

Dia 12: Alcantarilla, Librilla, Pacheco y Totana.

Dia 13: Ulea, Pinatar, Abanilla, Alhama y Fortuna.

Dia 14: Campos, Villanueva, Bullas y Caravaca.

Dia 15: Abarán, Blanca, Aguilas y Calasparra.

Dia 16: Cehegin, Cieza y Aledo.

Dia 17: Ricote y La Union.

Dia 18: Mula y Moratalla.

Dia 19: Ojós, Pliego y Yecla.

Dia 20, 21 y 22: Jumilla y Lorca.

Dias 23 hasta el 25: Cartagena.

Dia 26: Murcia primera y sétima secciones; dia 27, segunda y cuarta; 28 tercera y sexta; 29, quinta.

Se vá á publicar en el «Boletin Oficial» una circular del Sr. Gobernador, de haberse recibido los ejemplares del Reglamento de Bellas Artes, á fin de que llegue á conocimiento de los artistas residentes

— 6 —

acordado cuanto expresa el oficio anterior, tomando, además, este otro acuerdo, segun el acta:

«Que se diese conocimiento de oficio á los señores Académicos comisionados al efecto, á fin de que pudiesen desempeñar su cometido cuando lo estimasen oportuno, procediendo de acuerdo con las autoridades eclesiástica y civil de Murcia á las cuales se remitirian por secretaría copias de la Real orden de Gobernacion, y de la autorizacion concedida por Su Emi-nencia el Cardenal Arzobispo de Toledo.»

Esto, como se vé, sucedió, y el Sr. Gobernador civil interino D. Eduardo Pardo, trasladó al Excmo. Sr. Ayuntamiento de Murcia la preinserta Real Orden para su satisfaccion, respecto de la cual, que fué leida en la sesion del 21, recayó publicándose en extracto, el siguiente acuerdo del Municipio.

«Quedó enterado el Ayuntamiento de una Real orden autorizando la traslacion de los restos de Saavedra Fajardo y de una comunicacion sobre el mismo asunto, de la Real Academia de la Historia, y en su vista se acordó dar las gracias á esta última Corporacion. El Sr. Alcalde manifestó que el señor Fuentes le habia dicho que por las mismas autoridades que se pidió la traslacion se acordaria la manera de hacerla y solemnizarla.»

El sábado 17 del mismo tuvo lugar el cambio de gabinete, siendo llamado al poder el dignísimo Director de nuestra Real Academia, Presidente de la comision de traslado de los restos que se habia solicitado, el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo quien pasó á ser Presidente del Consejo de Ministros, y á consecuencia de este cambio, á el Excmo. Señor Marqués de Molina, primer individuo de la Comision de traslado, le fué conferida la Embajada de España en Roma cerca de SS. Leon XIII, dicho Excmo. Sr. Marqués con fecha 24, dirigió á Murcia una carta noticiándole á las personas interesadas en la traslacion de los restos de Saavedra, á fin de que cuanto antes fuese una Comision para recibir y conducir aquellos, puesto que su estancia en Madrid no habia de ser larga, en razon á la necesidad inmediata de su presentacion en la corte del Vaticano, y añadía que la caja para la conduccion de los citados restos, no podia estar á cargo de

— 7 —

la Real Academia, porque no tenia fondos ni aun para sus impresiones, ni tampoco sufragar el transporte, etc.

Las autoridades, en vista de lo expuesto, acordaron el nombramiento de un sólo exclusivo comisionado y, al efecto, expidieron sus respectivos nombramientos por este orden:

Hay un sello membrete que dice:—«Gobierno Civil de la Provincia de Murcia.—Núm. 45.—Seccion 3.ª—Negociado 2.º.—Autorizada por Real orden de 31 de Diciembre último Ministerio de la Gobernacion y decreto de 10 del mismo, del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, la exhumacion, traslacion y nueva inhumacion de los restos mortales de don Diego Saavedra Fajardo en la ciudad de Murcia, y atendiendo á las circunstancias que concurren en V. S. y á la diligencia con que por sí y en nombre de la Real Academia de la Historia, ha procedido celosamente en este asunto, tengo á bien nombrarle para que representando á las autoridades civiles de esta provincia pase á Madrid, y de acuerdo con la Comision de la Real Academia, y el Sr. Presidente de la Real Iglesia de San Isidro, con poder absoluto, firme y autorice cuantas actas y demás documentos sean necesarios, como así mismo se encargue de conducir dichos restos á esta ciudad del modo que estime conveniente.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Murcia 28 de Enero de 1883.—El G. I. Eduardo Pardo.—Sr. D. Javier Fuentes y Ponte, Académico correspondiente de las Reales de la Historia y San Fernando.»

Con redaccion análoga se me entregó por el Sr. Pardo un oficio-credencial para la Real Academia, en que constaba el anterior nombramiento, y asimismo el Ilmo. Sr. Dean de esta Santa Iglesia Sede Vacante, en vista, de ella á su vez, me entregó un oficio de nombramiento con el propio objeto y la credencial siguiente.

—Hay un membrete que dice Obispado de Cartagena Sede Vacante.—Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia.—Tenemos la honra de acusar á V. E. el recibo de los documentos pertenecientes á la traslacion y nueva inhumacion de los restos de D. Saavedra Fajardo, que acompaña á la comunicacion que ese alto cuerpo literario nos ha dirigido con fecha 16 del actual, y al verificarlo, le damos las

en esta provincia, estimulándoles á que preparen el número mayor posible de obras para el certámen que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Abril.

Ayer se presentaron á felicitar al nuevo Gobernador de la provincia, comisiones de todas las corporaciones de esta localidad.

Han ingresado en el penal de Cartagena en todo el mes de Enero último, 22 confinados; elevándose el número que en mismo el existe, á 2.447 hombres.

La recaudación obtenida en la tesorería de Hacienda de esta provincia durante el mes de Enero último, es la siguiente:

Presupuesto corriente: Contribuciones, 187.354 pesetas 54 céntimos; Impuestos, 131.336 01; Aduanas, 272.852 39; Estancadas, 480.372 79; Propiedades, 13.977 con 48; Tesoro, 2.407 37. *Participes:* Contribuciones, 25.154 72; Impuestos, 1.725 con 53, y Aduanas, 1.758 52; Reintegro, 1.532 52; Por operaciones del Tesoro, 1.073.209 40.—Total, 2.191.681 27. Del presupuesto anterior, 53.928 59.—Total general, 2.245.609 pesetas 86 céntimos.

El señor delegado de Hacienda ha acordado revocar el acuerdo de la Junta administrativa de Lorca que consideró á D. Juan de Mazon y Franco como fabricante de vinos, por ser dueño de una bodega situada en el término municipal de dicha ciudad.

También saludaron ayer al Sr. Gobernador varios izquierdistas, aunque no sabemos, si como particulares, ó en comisión de partido.

En la «Gaceta Universal» de ayer hallamos el siguiente párrafo despues de las dos cartas de D. Miguel Abellan, que reproducen todos los periódicos:

«No nos mezclamos en este asunto, ni le comentamos como debiéramos, porque desde el primer momento hemos opinado que, por su índole y por sus detalles, no merece en realidad sino el desden.»

Y en otro lugar dice:

«Ayer tarde fué presentada al Sr. Sagasta por nuestro respetable amigo el señor general Cassola una comisión de personas importantes de Murcia para manifestar á aquél el disgusto con que el partido liberal de Murcia ha visto la conducta de algunos de sus diputados, añadiendo la comisión que los liberales de Murcia están con más fervor que nunca al lado de sus amigos y de su jefe el Sr. Sagasta.»

No nos parece que vá á dar el mejor resultado la plantación de árboles en la elipse que se levanta sobre el suelo de la plaza de Palacio. Delante de las fachadas de la Catedral y del Palacio del obispo, todo lo que allí se ponga ha de resultar pequeño, y más que de adorno ha de servir de estorbo para la vista.

El «Boletín oficial» de ayer contiene:

Circular de haber tomado posesión el nuevo gobernador de la provincia.

Anuncio de subasta de los espartos que puedan producir los montes de Mazarrón.

Cuenta de la depositaria de fondos provinciales, del mes de Setiembre último.

Anuncio de subasta para el 11 de Marzo, de las obras de reparación de la comandancia de marina y capitanía del puerto de Tarragona.

Otro id. para la reparación y arreglo del camino de Aljezares, el día 11 de dicho mes.

Otro id. de quedar expuestas al público las listas electorales del ayuntamiento de Cartagena.

Acuerdos tomados por el de Abarán en Noviembre y Diciembre del año último.

Ha sido declarado cesante D. Manuel Garrido, Furriel del penal de Cartagena, y en su reemplazo ha sido nombrado don Andrés Brú, Furriel electo del presidio de San Miguel de Valencia.

Anoche fué mandada preparar con el cumplimiento de los deberes cristianos, la señora madre de nuestro querido amigo D. José Agulló, la que se halla gravemente enferma. Deseamos de todas veras horas de mejores esperanzas para la virtuosa enferma, á cuyos hijos acompañamos en tan triste quebranto.

Tres riñas de gallos solamente hubo el domingo en el circo gallístico, y en las tres hubo de todo, pero mas ganado malo que bueno.

Con el título de «El Obispado de Cartagena» ha empezado á publicarse en la ciudad nuestra hermana, los escritos mas interesantes del que fué nuestro amigo D. Manuel Gonzalez, cronista de dicha ciudad. En el prólogo, ó introducción, constan los debates que con él tuvimos, y en el cuerpo de la obra cuantos documentos pudo proporcionarse aquel incansable escritor referentes al obispado.

Han sido destinados los comandantes D. Ernesto Gomez Cardillo, á la reserva de Cieza y D. Isidoro Minguez, á la de Cartagena.

En el expediente instruido para la expropiación de terrenos que ha de ocupar el trozo segundo de la carretera de tercer orden de Cieza á Mazarrón por Mula y Totana, sección de Totana á Mazarrón, no se ha deducido reclamación alguna, y se ha resuelto declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos indicados.

Se ha pedido permiso para establecer en los días de la quinta puestos de agua y de otras cosas mas confortables, enfrente de la Diputación. El ayuntamiento ha acordado que se informe sobre el modo de no baldar á esos pobres industriales con el rigor de las tarifas.

Para la confección del presupuesto del año venidero debe tenerse presente esto, lo mismo que lo que ha pasado respecto del arbitrio sobre músicas, arcos, etc.

COSAS VÁRIAS.

Creíamos que habría pasado la nécia costumbre de poner rabos en la feria de San Blas; pero este año se ha cumplido con ella, no ya por nenes, sino por mayores y muy talluditos.

Es costumbre que no alabo y que no es justo que abone, digamos al que los pone:

«¡Saca el rabol ¡saca el rabol!»

EL FIN DE LAS LISTAS.

En treinta pliegos cabales de letra de Iturzaeta, han estado en la Glorieta las listas electorales.

Todo el plazo de rigor las listas he visto allí, pero ningún día ví acercarse un elector.

Sólo en el último día ví al cuervo de Saturnino que con el pico, el iadino, las destrozaba y comía.

Cuervo negruzo, fatal, símbolo de oscurantistas, ¿cómo has tocado á esas listas siendo tu amo federal?

¿O has realizado tal hecho para que quede sentado que solo tú has reclamado sin tener ningún derecho?

Mal me parece, muy mal, y de consecuencias malas que un cuervo bata sus alas sobre el cuerpo electoral.

Saturnino, de sus yerros responderá y de sus males; que el cuervo, por las señales, cansado ya de los perros cree que todos son iguales.

CHARADA.

Solución de la anterior: *Cons-tan-ti-no-pla.*
OTRA.

Forma diptongo «primera», de medicina es el nombre, que á veces dá vida á hombre, la «segunda» con «tercera»; y mi «todo» el nombre forma de una mujer hechicera.

L. Marco Ramirez.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: *El tributo de las cien doncellas.*—*Una onza.*

SASTRERIA LA MADRILEÑA, de D. Tomás Palazon. Se ha recibido una gran partida de elasticotin, negro y en colores, para trajes de vestir y entre tiempo. Para sobretodos, se han recibido géneros especiales, de novedad.

A últimos de este mes saldrá el dueño de este establecimiento para las fábricas del país y del extranjero, con el objeto de poder presentar al público los mejores géneros y de más novedad en la próxima temporada. 4—1

ANTIGUA ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES DIRIGIDA POR

DON FRANCISCO GOMEZ GARCIA, situada en Murcia en el colegio de S. Isidoro, calle de Saavedra Fajardo, núm. 13.

Se admiten internos. Se facilitan gratis reglamentos, pidiéndolos á nombre del director, calle de Organistas, núm. 4.

«Diccionario Popular de la Lengua Española», por D. Felipe Picatoste, un tomo encuadernado en tela, 5 pesetas.

En la «Joya Literaria», Platería, 44.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santa Dorotea vg. y San Guarino ob., mrs

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y San Nicolás.

La mujer que posee un pelo abundante, undoso y reluciente puede enorgullecerse de poseer uno de los atractivos femeniles con que la prodiga Naturaleza dota á las veces á sus criaturas más privilegiadas,—mas la ciencia, que no es otra cosa sino la revelacion de la naturaleza,—ha sido aún más generosa, pues con el descubrimiento del Tónico Oriental para el cabello las menos favorecidas pueden adquirir este natural encanto con la aplicacion asidua del precioso cosmético.

No más canas ni calvicie. No más caspa ni erupeiones, pues el Tónico Oriental no solo causa el crecimiento del pelo y lo conserva, perfuma y hermosea, sino que tambien evita la calvicie y extirpa la caspa.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía. Barcelona

CASA AMUEBLADA. En la calle de Zambrana, núm. 22, se alquilan amueblados el primer piso y parte del segundo, por 8 reales diarios. Con ropas limpias de cama y mesa, 10 reales. 5—2

AMA DE CRIA. Ana Cutillas, de 18 años de edad y leche de nueve meses, desea cria para casa de los padres. Darán razon en la peluquería de D. José Clavel, calle del Contraste, núm. 7.

VENTA.—Se vende una casa situada en la plaza de la Carnicería, esquina frente á San Pedro, marcada con el núm. 4 y 5. La persona que la desee, puede hacer oferta á su dueño D. Benito Pico y Bres, que vive en la plaza de San Francisco núm. 19, Cartagena. 6—6

VAPORES PAQUETES
de la compañía general de tabacos de Filipinas.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

PARA

BARCELONA A MANILA

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios de pasaje á Manila 1.ª 1.509 ptas.

Idem id. id. 2.ª 900.

Idem id. id. 3.ª 500

Idem id. id. emigrantes, 300.

Para militares y empleados 1.ª 1275.

Idem id. id. 2.ª 775.

Idem id. id. 3.ª 425.

A los emigrantes que regresen á España dentro del año de su embarque se les concederá pasaje de vuelta gratis.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden ofrecerse en las latitudes que han de recorrer.

Consignatarios en Cádiz, Delegacion de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica 3, en Murcia. Eleuterio Peñafiel.

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR

DENTISTA

Sucesor de D. Carlos Francelius.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

COLOR PRIMITIVO DE CABELLOS DE BAREA

Reconstituido sin ningun perperacion.

AGUA SALLÉS

Instantanea y Progresiva.

Garantizada por mas de TREINTA AÑOS de éxito siempre creciente

CASA FUNDADA EN 1850

Emilio SALLÉS Hijo, Suc^{or}, Perfumista-Químico

PARIS—73, rue de Turbigo, 73—PARIS

Se vende en todas las Perfumerías y Peluquerías

Depósito en Murcia, Farmacia de D. M. Martinez, Plateria, 58. 13—2

PLANTELES DE OLIVERAS.

En los acreditados, existentes en término de Fortuna, campo de la Matanza, paraje de Las Teneras, cerca del ventorillo de las Palmeras, se venden 3000 plantones de oliveras, de secano, á 3 rs. cada uno, de superior calidad, vista y clase.—Para tratar, puede acudirse al indicado sitio, ó en Murcia, calle de Sta. Teresa, núm. 24. 10—2

DIAMANTES AMERICANOS,

PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ.

CASA PRINCIPAL EN MADRID, ARENAL 19 y 21, J. DUBOSC.

Grandioso surtido de novedades en bisuteria de todas clases. 1000 imperdibles variados en plata, doublé fino y níquel. Completísimo surtido en pendientes de rosetas, aretes, y de tornillo con piedras simili, perlas, esmeraldas y otras clases de piedras montadas en oro de ley, plata y doublé fino.

Gran variedad en pulseras de oro, doublé y níquel con colgantes, medallas y otros caprichos. En sortijas de oro de ley y doublé se han recibido nuevos dibujos. CADENAS... es imposible encontrar mayor surtido, mejor gusto, ni precios mas baratos.

BOTOVADURAS NORTE-AMERICANAS

con resorte, muy cómodas para colocarlas y evitar que se rompan las camisas. Se garantiza el resultado del doublé, y las hay desde 4 pesetas en adelante.

500 peinetas modelos, completamente nuevos.

Boquillas y pipas, á la mitad del precio que están marcadas, ó sea un 30 por 100 más barato que en fábrica.

Artículos de luto, carteras y petacas.

Cajas de jabon con tres pastillas, por 2 reales.

Habas turkas para dar aroma al tabaco, á 1 real una.

Vainilla de la India á 2 reales palillo.

Pastillas del serrallo para perfumar las habitaciones y matar la polilla, á 3 reales docena.

NOTA. Los artículos de oro y plata son garantizados sobre factura.

ENTRADA LIBRE.

PRECIO FIJO.

DIAMANTES AMERICANOS,
Plaza de San Bartolomé.

MADAMA SALLES,



FLORISTA DE LA REAL CASA.

Premiada

por SS. MM. los Reyes de España.

Acaba de llegar á esta ciudad, la distinguida y acreditada profesora *Madama Salles*, la que tiene el honor de ofrecer sus conocimientos en la confeccion de flores finas de tela y sus análogos con la delicadeza y exactitud que le es propia.

Dicha señora, tendrá la satisfaccion de pasar á domicilio con un extenso y variado muestrario de trabajo originales de su arte.

Madama Salles trae y ofrece á sus discipulas todos los objetos necesarios para la confeccion de flores.

Precio fijo de enseñanza de las flores.

Reunion de seis señoritas en adelante, á 100 reales cada una.

Id. de cuatro id. id. á 120 id. id.

Id. de dos id. id. á 160 id. id.

Por una sola señorita, 200 reales.

La enseñanza se dá á domicilio.

Avisad Fonda de Europa, frente al Teatro Romea. 15—10

ALMONEDA de todo el mobiliario y efectos de una casa, en la calle de la

Rambla, núm. 5, principal, de 10 á 1 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde. 8—6

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.